



**ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO BOLETÍN  
ESPECIAL N° 6064  
“SUPERCOPA DE FUTSAL FEMENINO” 2022 - REGLAMENTO**

**1. Participantes:**

Participan los clubes que se mencionan a continuación con su 1ra. División únicamente:  
F.C. Oeste, San Lorenzo de A., Sp. Barracas, Racing Club, Huracán, Estudiantes, Almafuerza y Gral. Lamadrid. **Total:** 8 Clubes.

**2. Forma de disputa:**

**2.1. Cuartos de Final:**

Los enfrentamientos en esta Fase, se establecerán a través de un sorteo a realizarse entre los ocho (8) equipos participantes, enunciados en el punto 1 del presente reglamento.

Clasifican cuatro (4) equipos para las Semifinales.

**2.2. Semifinales:**

Participan los cuatro (4) equipos clasificados de la Fase Inicial. **Clasifican 2 equipos a la Final Supercopa de Futsal Femenino 2022.**

**2.3. Final:**

Participan los dos (2) equipos clasificados de las Semifinales, de donde surge el **Campeón de la Supercopa de Futsal Femenino 2022.**

**2.4.** El Campeón de la Supercopa de Futsal Femenino 2022, se clasificará para disputar la Supercopa de Futsal Femenino 2023.

**Nota:** La conformación de las parejas de equipos en los enfrentamientos de: 8vos, 4tos., Semifinales y Finales, serán determinadas conforme el diagrama adjunto, presentado en el sorteo de 8vos.

**3. Definición de los Cuartos de Final, Semifinales y Final:**

Todos los enfrentamientos serán a un solo partido, en sede que será establecida oportunamente por la Asociación del Fútbol Argentino. Si al término de los partidos el resultado se mantiene igualado, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal (Reglas de Juego F.I.F.A.).

**4. Fechas de Realización**

**4.1. Supercopa de Futsal Femenino - 2022:**

Cuartos de Final.....	Martes 08 de marzo y jueves 10 de marzo
Semifinales.....	Sábado 12 de marzo
Final.....	Domingo 13 de marzo

5. Los equipos deberán integrarse con los jugadores inscriptos en su favor en los registros de la A.F.A. al momento de su realización.
6. Las infracciones serán juzgadas por el Tribunal de Disciplina Deportiva de la AFA.
7. Aquellas jugadoras e integrantes del cuerpo técnico que estuvieran cumpliendo penas por partido aplicadas en otros torneos, podrán actuar en la Supercopa de Futsal Femenino 2022. De igual modo, las penas aplicadas por partido en el marco de la Supercopa, serán cumplidas en futuras ediciones de la misma. En lo que se hace a los infractores que estuvieran cumpliendo o recibieran penas por tiempo determinado, no podrán actuar en ningún ámbito hasta el total cumplimiento de la misma.

**8. Varios**

La Supercopa de Futsal Femenino 2022, se regirán por las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la A.F.A., con las excepciones y/o modificaciones establecidas en el presente Reglamento.

- - - o - - -